

Domingo Cameselle Bastos

Melón, últimos días de una iglesia monasterial

Muchas veces pasé por delante de este Monumento que llamó mi curiosidad e interés de conocerlo. Unas veces por coincidir al principio de mi viaje, me dije: a la vuelta me paro. Y al regreso, cansado y con ganas de llegar a mi destino, me decía: la próxima vez lo hago.

Lo cierto es que fueron pasando los años sin poder hacerlo aunque alguna vez lo intenté, sin suerte, por estar cerrado.

Hoy, después de muchos años, desde mi puesto en el Archivo Histórico Diocesano de Tui, volví a retomar el tema del Antiguo Monasterio y sin dudarlo ordené los últimos papeles y documentos que existen del templo antes de su destrucción parcial y que ahora doy a conocer como una pequeña aportación histórica para los estudiosos de tantos monumentos gallegos desaparecidos en el abandono o en el olvido, que merecerían una preocupación mayor en su conservación.

"Excmo. e Ilmo. Sr:

El Ayuntamiento constitucional de Melón en unión del Señor Cura párroco de la misma a V.E. respetuosamente expone: Que en ocasión del retejo de la Iglesia Parroquial de este pueblo se reconoció lo defectuoso del edificio desplomándose con grave peligro del trabajador algunas piedras de las que forman la bóveda en el primer artesón sobre la puerta principal, del mismo modo el estado de inutilidad en que ha venido a quedar el sólido y magnífico edificio de sacristía a efecto del desplome del tejado, filtrando por consecuencia las abundantes lluvias y sobre dicho local inutilizando la hermosa cajonería y más maderaje que la adorna; habiendo de tener las ropas y más utensilios del culto dentro del templo no sin grave falta del respetuosos decoro que se debe a la devoción de los fieles. En vista de lo expuesto a V.E. encarecidamente,

Suplica sirva nombrar en unión con el Sr. Gobernador de esta provincia el Arquitecto que debe reconocer el estado del citado edificio con todo lo demás que V.E. en el celo y religiosidad que le caracteriza y juzgue necesario a con-

seguir el objeto indicado. Así lo esperan los exponentes de la bondad y justificación de V.E.

Melón, Noviembre trece de mil ochocientos cincuenta y nueve. Benito Pérez y varios vecinos".

Con esta instancia dan comienzo los intentos de conservar, al menos, por todos los medios el magnífico edificio que desde la desamortización viene deteriorándose por falta de recursos y abandono del monasterio, que repercute en la iglesia, que ha pasado a ser parroquial.

Los trámites para solicitar su reparación están contemplados en un Real Decreto expedido con fecha de 19 de septiembre de 1851 compuesto por 12 artículos y que el Sr. Obispo Fray Francisco García Casarrubios y Melgar da a conocer a sus párrocos en circular fechada el doce de julio de 1852.

El templo de Melón por el importe de la obra y por su mérito arquitectónico le atañe el artículo 9 que dice: "cuando la obra escediere en su presupuesto de 2.000 reales o hubiera de verificarse en iglesias que radiquen en las capitales o grandes poblaciones de la Provincia *o pudiese comprometer el mérito arquitectónico de los templos* donde quieran que existan, aunque no excediese de dicha suma, el Diocesano, de acuerdo con el Gobernador de la provincia, designará un arquitecto que pase a examinar su estado, forme el presupuesto de gastos y en caso necesario levante el plano de las obras que se hubiesen de ejecutar en este punto a cuánto está encargado a la Academia de San Fernando".

El Obispo da por presentada la solicitud con fecha 30 de diciembre y con arreglo al artículo expresado nombra por arquitecto a Dn. Domingo Lareo, residente en la ciudad de Pontevedra y comunica por oficio al Gobernador su nombramiento quien da su conformidad el 16 de abril de 1860.

Los días 8 y 9 de junio el arquitecto se traslada a Melón para el reconocimiento de las obras más urgentes que a su juicio hay que acometer.

Estas consisten: "En reposición de sillares de la bóvedas del coro y reconstrucción del arco que la sostiene, cuatro estribos en la pared del Sur, derribo de las paredes de la sacristía alta y construcción de un tejado ad hoc para la sacristía baja, levantar el enlosado de la sacristía, retejo de toda la iglesia, tejado de la sacristía o lavatorio, abrir y limpiar zanjas que rodea el templo, reconstrucción de los muros que cierran el atrio y el que separa la iglesia de la heredad particular, etc."

Para la obra aportaban los vecinos de jornales, madera, piedra y arena una cantidad estimada de 8.800 reales.

Como se ve, los desperfectos son considerables y por no tener recursos no se llevan a efecto las obras precisas, lo que supuso un grave deterioro del templo monacal.

En 1881 se incoó un nuevo expediente solicitando 30.000 pts. para invertir en su reparación que se envió al Ministerio con fecha de 4 de julio y con el nº 5 sin obtener resultado alguno. La desolación se abatió sobre el templo y el 2 de

febrero de 1885 cayó un rayo en la torre produciendo graves destrozos que el párroco en carta dirigida al Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Tui describe en los siguientes términos: "Con profundo disgusto pongo en conocimiento de V.S. para que se digne hacer presente a Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado que hoy a las cinco de la tarde cayó una exhalación o rayo en la torre de esta iglesia Exconvento produciendo la circunferencia o sea el ojo en donde se halla colocada la campana mayor daños de consideración desapareciendo grandes piedras de la misma habriendo una grande voquera en la cantería y sobre la referida campana, quedando ésta en buen estado sin haber sufrido daño alguno: quedó incomunicada la torre sin poder subir al campanario desapareciendo parte de las escaleras de cantería: arrancó la puerta del reloj con las pesas del mismo dejando la máquina sostenida con bastante solidez: entró dentro del templo e hizo desplomar parte de la bóveda que cayó sobre el coro y sillería del mismo: luego pasó al cuerpo principal de la iglesia levantando piedras en un arco montado al aire y finalmente pasó al Altar mayor haciendo algunas astillas de madera en las rejas del Presbiterio: también levantó algunas piedras de sepulturas en el cementerio fuera de la Iglesia.

Los daños de más consideración son los causados en la torre los que no pueden describirse con precisión por no haberse reconocido a causa del temporal y la difícil entrada: son también muchos los causados en el desplome de la bóveda sobre el coro, la cual se hallaba ya amenazando ruina: la tonación producida por la descarga del rayo ha sido tan grande que hizo se levantaran de sus camas casi todo el vecindario, poniendose en fervorosa oración.

En este lamentable estado el templo parroquial cree oportuno y necesario se ordene reconocimiento por el Arquitecto diocesano u otra persona inteligente en dicha arte a fin de que se diga las medidas preventivas que deben practicarse ha evitar mayores males y con tal objeto si al Excmo. Prelado le pareciese conveniente levantar un plano de la reedificación de las obras con un detallado presupuesto de las mismas suprimiendo toda la parte de la iglesia ruinosa quedandonos solo con la parte principal del templo, pues sería un desconsuelo dejar perder una obra de arte especial que abraza preciosidades de gran mérito artístico y yo tengo gran esperanza en la notoria bondad y poderosa mano de nuestro Excmo. Prelado que ha de saber extremar todos los medios posibles a fin de conservar al menos lo principal del templo que se halla en buen estado de solidez. Todo lo apresuro a comunicar a V.I. para que se sirva dar conocimiento de todo ello al dignísimo Prelado a los efectos que crea del caso.

Dios guarde a V.C., Santa María de Melón, Febrero 2 del 1885. Juan Garrido".

El entusiasmo del párroco y su optimismo sufren un gran revés pues pocos días después tras un fuerte vendaval solamente queda en pie el presbi-

terio de la iglesia. Don Benito Pérez, alcalde de Melón, acude angustioso una vez más a la curia con fecha del 16 del mismo mes.

"En vista de la catástrofe ocurrida en el día de ayer y hora de nueve de la noche, convirtiéndose en una verdadera ruina la torre y parte del magnífico templo parroquial el Sr. Cura consternado a recurrido a mi autoridad para que presentara los auxilios necesarios para la custodia de dicho templo y a cuyo efecto se pusieron guardias de día y noche a evitar cualquier sustracción.

Este pueblo lamenta la tristísima situación por que atrabiesa habiendo perdido una de las alhajas que más apreciaba y el que suscribe cumpliendo en la grande y decidida protección de S.E. le ruega consagre su interesada atención en esta parroquial para mitigar en parte esta desgracia".

Al día siguiente, el Sr. Obispo oficia al arquitecto diocesano "para que se constituya en el lugar donde ha ocurrido la ruina y adopte las medidas oportunas a tenor de lo prevenido en el artículo 29 del Real Decreto de 1876.

La valoración que el nuevo arquitecto Domingo Rodríguez hace de las obras imprescindibles para habilitar el templo cerrándolo con un muro por el crucero de la iglesia que es lo que quedó en pie, un pequeño coro contiguo a dicho muro; el retejo general con reposición de maderas y un lucido y blanqueado de interiores es de 20.000 ptas. según oficio remitido a la Secretaría de Cámara con fecha 26 de junio de 1885.

Para evitar la rapiña se cierra provisionalmente y de su terminación y coste da cuenta el párroco Dn. Juan Garrido con fecha 3 de agosto: "Pongo en su conocimiento que el día uno del corriente han terminado las obras referentes a la fachada de la Iglesia quedando ésta cerrada por completo con madera de pino cuyo importe total es de mil ciento noventa y nueve reales con cincuenta y cuatro céntimos los que se hallan satisfechos a los maestros carpinteros interesados, en moneda corriente prebio documento firmado por los mismos en forma de recibo".

Aunque el párroco había recibido comunicación del Ministerio de que había sido aprobado el presupuesto con fecha 20 de julio pasado y así se lo hacía saber en la anterior carta a la Curia, lo cierto es que no estaba seguro de que el dinero llegara con rapidez para acometer las obras "y espera que la burocracia agilice los trámites".

No andaba muy descaminado el párroco al dudar de la rapidez de los trámites y de la obra, pues el mismo arquitecto Domingo Rodríguez Sesmero era pesimista. Su carta al Secretario del Sr. Obispo con fecha 2 de septiembre lo deja entrever: "Mi apreciable Sr. mio: Hoy he llegado del Lazareto de san Simón de donde estoy encargado por el Sr. Gobernador de hacer importantes reparaciones en los edificios y como entrando en él hay que estar 4 días de cuarentena, esta es la razón por la que su carta de Ud. del 24 no ha llegado a mi poder hasta hoy que la hallé en casa a mi vuelta.

Le digo a Ud. francamente que tengo pereza de ir a Melón: como ya hice dos veces el viaje con grandes mojaduras y a caballo desde Ribadavia, gas-

tando además seis pesos cada viaje con ninguna esperanza de recobrarlos son motivo para la tardanza y también por que dudo se hagan las obras: no obstante iré a Melón para conferenciar con el Sr. Cura porque se figura que el Estado gastará algunos miles de pesos para reconstruir lo arruinado en lo que creo que está ilusionado—. Iré pronto antes de que empiece el mal tiempo".

El tiempo va pasando y en octubre se autoriza al párroco para que "sin demora coloque tres codales de madera en el pilastrón extremo por amenazar ruina".

Dos años después, el 24 de agosto de 1887, en la sesión que celebró la Junta Diocesana de Templos se hace constar en el punto 3º que el expediente de Melón remitido el 3 de diciembre de 1885 no tuvo respuesta del Ministerio y en el apartado 4º consta la renuncia que el arquitecto diocesano presenta.

Todos los afanes de la reconstrucción total del templo monasterial se vienen abajo y lo que quedó del antiguo templo es el crucero que con una fachada postiza, sigue siendo iglesia parroquial.

Al menos se conserva lo antiguo porque a mi entender, hubiera sido un enorme disparate el haber derrumbado todo y hacer una nueva iglesia cuyo proyecto acompaña este trabajo, proyecto hecho en serie para nuevas iglesias parroquiales de la Diócesis que hubieran dado al traste con la magnífica joya que en parte, al menor, se conserva en la actualidad.

Nota: Los datos aportados en este trabajo están tomado del Expediente de Reparación de Templos. Fondo Curia. Archivo Histórico Diocesano de Tui.



Iglesia



